

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Y LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CURSO “RETO DEMOGRÁFICO Y DESPOBLACIÓN NUEVAS OPORTUNIDADES EN LA SOCIEDAD DIGITAL”

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

DE UNA PARTE, _____ con domicilio a efectos del presente convenio en Avenida de la Estación de El Palo nº 4, 29017 de Málaga, actuando en nombre y representación de la FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (en adelante FGUMA), con CIF: G29817301, como Director General de la misma, facultades que ostenta por apoderamiento expreso del Patronato en reunión de 15 de febrero de 2016 elevado a público el 9 de marzo de 2016 ante el notario don Juan Carlos Martín Romero con el número 1.613 de su protocolo ordinario.

DE OTRA PARTE, _____ actuando en calidad de Director Gerente y en nombre y representación de la FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES (en adelante, Centro de Estudios Andaluces), con CIF G91122069, inscrita en la Sección Registral Novena “Fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía” , registrada el 4 de junio de 2001, con el número SE/774, adscrita a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y con domicilio en Sevilla, en calle Bailén nº 50, 41001 de Sevilla.

Reconociéndose ambos capacidad jurídica suficiente suscriben el presente documento y, al efecto,

EXPONEN

I.- Que la FGUMA es una organización privada de naturaleza fundacional, de interés general y carácter docente y cultural, medio propio de la Universidad de Málaga, que tiene como fines promocionar y difundir toda clase de actividades relacionadas con el estudio y la investigación de las ciencias, la cultura, las tecnologías, las artes, el deporte y las humanidades por si misma o en colaboración con otras instituciones.

II.- Que el Centro de Estudios Andaluces es una entidad de carácter científico y cultural, sin ánimo de lucro, que tiene como objetivos fundacionales el fomento de la investigación científica y la generación de conocimiento sobre la realidad social, económica y cultural de Andalucía al objeto de contribuir positivamente a la toma de decisiones de las instituciones públicas y privadas que influyen en el desarrollo social, político, económico y cultural la Comunidad Autónoma.

FIRMADO POR		24/05/2021	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmDUBGTJTK6K4LGXGY7MZAB97KY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

III.- Que ambas partes consideran que es un asunto de interés mutuo colaborar en la organización del Curso de Verano de la UMA que se celebrará de forma presencial y on line los días 8 y 9 de julio de 2021, en el marco de la programación académica de la UMA.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la FGUMA y el Centro de Estudios Andaluces deciden formalizar el presente Convenio de colaboración de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO

El objeto del presente convenio es establecer la colaboración entre la FGUMA y el Centro de Estudios Andaluces para la organización del Curso de Verano de la UMA “Reto demográfico y despoblación nuevas oportunidades en la sociedad digital” que se celebrarán los días 8 y 9 de julio de 2021 en Ronda.

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DE LA COLABORACIÓN

El Centro de Estudios Andaluces asume los gastos relativos a honorarios, desplazamiento y alojamiento en la sede de celebración del curso, de tres ponentes participantes en el curso cuyo programa se adjunta como ANEXO I.

La FGUMA y el Centro de Estudios Andaluces, con sus medios y recursos propios, o mediante acuerdos o colaboraciones pertinentes, facilitarán la eficaz difusión de la participación del mismo como colaborador de los Cursos de Verano en la sede de Ronda.

TERCERA.- PROTECCIÓN DE DATOS

Las partes se comprometen a tratar los datos personales que se derivan del cumplimiento de este convenio conforme establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos le ofrecemos la siguiente información con respecto al “Tratamiento de Administración general y régimen interior” que le afecta:

¿Quién es el responsable del tratamiento de estos datos?

El responsable del tratamiento de estos datos personales es la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces con C.I.F.: G91122069 y cuya dirección postal es Calle Bailén número 50, 41001 Sevilla, teléfono: 955055210 y correo electrónico: protecciondedatos@fundacioncentra.es

FIRMADO POR		24/05/2021	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmDUBGTJTK6K4LGXGY7MZAB97KY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Podrá contactar con la persona que desempeña la función de Delegado de Protección de Datos en la dirección Palacio de San Telmo, Av. De Roma s/n 41013 Sevilla o en el correo electrónico dpd.cpai@juntadeandalucia.es

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

La finalidad del tratamiento de los datos personales que nos proporciona es Administración general y régimen interior. Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar y para cumplir las obligaciones legales impuestas por la normativa de hacienda pública, mercantil, contable y fiscal, procedimiento administrativo y judicial y el resto de normativa aplicable.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

RGPD: 6.1.b) Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del responsable. RGPD: 6.1.e) Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Estatuto de Autonomía para Andalucía (artículo 10.3.3º) Ley 9/2017, de 8 noviembre de Contratos del Sector Público Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, Ley del Estatuto de los Trabajadores. Para realizar esta gestión es obligatorio que usted facilite estos datos, pues de lo contrario será imposible la firma del contrato.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal a excepción de las grabaciones audiovisuales que se realizarán de su ponencia que podrán ser publicadas en redes sociales de internet con el objetivo de la divulgación.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, siempre que la normativa aplicable no exija su conservación.

En determinadas circunstancias, usted podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

En determinadas circunstancias, usted podrá solicitar la portabilidad de sus datos. Para ejercer estos derechos mediante una solicitud dirigida al responsable del tratamiento acompañada de fotocopia de su DNI o a través del correo electrónico protecciondedatos@fundacioncentra.es

FIRMADO POR		24/05/2021	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmDUBGTJTK6K4LGXGY7MZAB97KY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Puede usted presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, del modo indicado en la dirección www.agpd.es , especialmente si considera que no ha obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos por los cauces indicados anteriormente.

Puede obtener más información sobre protección de datos de carácter personal y los derechos que le asisten en la dirección www.agpd.es de la Agencia Española de Protección de Datos.

CUARTA.- ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN

La vigencia del presente convenio comenzará en la fecha de su firma y finalizará una vez que se haya celebrado el Curso de Verano de la UMA “Reto demográfico y despoblación: nuevas oportunidades en la sociedad digital” .

QUINTA.- CAUSAS DE EXTINCIÓN

Sin perjuicio de su extinción por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto, el presente convenio podrá resolverse por cualquiera de las siguientes causas:

1. Por cancelación de la actividad por cualquier causa.
2. Por mutuo acuerdo de las partes, en sus propios términos.
3. Por incumplimiento o irregularidades graves en la ejecución del convenio.
4. Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
5. Por las demás establecidas en la legislación vigente.

SEXTA. - INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO

En caso de incumplimiento, se requerirá a la parte incumplidora para que, en un plazo de un mes, cumpla con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos.

Si trascurrido el plazo indicado, desde la notificación por escrito del requerimiento, persistiera el incumplimiento, se declarará resuelto el convenio y, además, se determinará, en su caso, la posible indemnización a satisfacer por dicho incumplimiento.

Y, en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman por duplicado el presente Convenio en el lugar y fecha indicados.

FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES
Fdo.: _____	Fdo.: _____

ANEXO I
Reto demográfico y despoblación:
nuevas oportunidades en la sociedad digital

Este curso tiene como objetivo profundizar en los nuevos escenarios a los que se enfrentan las sociedades avanzadas como consecuencia de los cambios demográficos, marcados por el estancamiento de la fecundidad, el aumento del envejecimiento y la concentración de la población en las zonas urbanas. Estas transformaciones se engloban dentro de los rasgos de la nueva sociedad digital que supone nuevos retos, pero también nuevas oportunidades que hay que saber identificar. Tomando como referencia el contexto andaluz, el curso se divide en dos sesiones, una referida al diagnóstico de esta situación y otra a la presentación de propuestas e iniciativas referidas a la lucha contra la despoblación y en favor del equilibrio poblacional y medio ambiental.

Jornada 1. Tendencias sociales y demográficas: la sociedad que está por llegar

9:00-9:30 Presentación del Curso

-

9:30: 10:30 Ponencia

- |
(

10:30: 11:30 Ponencia (Sobre el proceso de despoblación de Andalucía)

-

11:30-12:00 Descanso

12:00-13:00 Ponencia (procesos de envejecimiento en Andalucía)

- |
)

13:00-14:00 Mesa redonda (Nuevos escenarios demográficos en la sociedad digital)

FIRMADO POR		24/05/2021	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmDUBGTJTK6K4LGXGY7MZAB97KY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

19:30-21:00 Propuesta de actividad por la tarde que se podría hacer en colaboración con el Ayuntamiento de Ronda.

Presentación del libro “Contra la España vacía” de

“España vacía”. Columnista del El País y colaborador de La



Jornada 2. ¿Qué podemos hacer contra la despoblación? Oportunidades y nuevas propuestas

9:00-10:00 Ponencia (Propuestas desde el tercer sector para dinamizar nuestros pueblos)

Escuela de Europa,

10:00- 11:00 Ponencia (Políticas y estrategias de desarrollo local y territorial)

Escuela de Europa,
Escuela de Europa,
Escuela de Europa,

11:00-11:30 Descanso

11:30-12:30 Ponencia (Oportunidades de la digitalización en las zonas rurales)

12:30-13:30 Mesa redonda (Propuestas contra la despoblación en la sociedad digital)

FIRMADO POR		24/05/2021	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmDUBGTJTK6K4LGXGY7MZAB97KY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

F

13:30- 14:00 Conclusiones y clausura.

FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES
<p>Fdo.: _____</p>	<p>Fdo.: 1 _____</p>